



Ordeno se haga en virtud de cedula ante diem mandada despachar por el Sr. Alcalde mayor Presidente para tratar asuntos del Real Servicio, y celebrar los remates de los Propios de la Vara de campo y Huerra, y la de la Plaza; y de ella resulte hallarse consentido por Sr. D.º Don Esteban Galvez, Regidor Alguacil mayor, D.º Diego Maria Melgarejo, Alfiere mayor; D.º Agustin Romero, D.º Pedro Gonzalez Segura, D.º Juan Monte, Regidor; y enjuenios los Sres. D.º Juan de Juarez, y D.º Juan de Maria Garcia de Alcaraz, Jurados.

Ultimo remate de los Propios de la Vara de campo y Huerra

La Ciudad conseqüente a lo resuelto en el acuerdo celebrado en dicho ayuntamiento, acordó: se proceda y procedió a la celebracion de los ultimos remates de los Propios de la Vara de campo y Huerra, y la de la Plaza, que se verificó en la forma que consta de sus respectivos expedientes, los quales se remiten a la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Circular sobre mejora de la escuela

En el Boletín núm.º 238 se inserta una orden del Gobierno Civil de esta Provincia fecha por el ayuntamiento, previniendo entre otras Corporaciones, a esta que inmediatamente consienta a su circular inserta en el Boletín Oficial n.º 145 y recordada en el 214, sobre mejora de la escuela y la Ciudad acordó: se unan a este los Boletines que se citan, y con ellos de cuenta en Cavildo extraordinario.

D.º Leon Ant.º Xim.º Titulo de Farmaceutico

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de D.º Leon Antonio Ximenez, Profesor de Farmacia, acompañando su Titulo de tal en Madrid a veinte y quatro de Octubre de mil ochocientos diez y siete referido por el Secretario de la Real Junta Superior Gubernativa de dicha Facultad, solicitando su admision en

